



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN Nº 2929 de 16/10/2025
El/la concejal/a de PROTECCIÓN CIVIL
JOSE FERRI GANDIA
01/10/2026



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

SECRETARÍA

Expediente 1766385N



ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE PLANES DE EMERGENCIAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Villena, en sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 30/09/2026, acordó aprobar inicialmente los siguientes planes de emergencias, cuyo texto se podrá consultar en la página web del Ayuntamiento de Villena, en el apartado "Normativa municipal en trámite".

[PTME \(Plan Territorial Municipal de Emergencias\)](#)

[PAM IF \(Plan Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales\) \(1 parte\) \(2 parte\) \(3 parte\)](#)

[PAM SI \(Plan Actuación Municipal frente al riesgo Sísmico\)](#)

[PAM IN \(Plan Actuación Municipal frente al riesgo de Inundaciones\) \(1 parte\) \(2 parte\) \(3 parte\) \(4 parte\)](#)

[PMP balsa Boquera](#)

[PMP balsa La Cuesta](#)

[PMP balsa San Diego](#)

Lo que se hace público por plazo de 30 días hábiles, según el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobados los indicados planes y se solicitará su homologación a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, antes de proceder a su publicación para su entrada en vigor.

En Villena, a la fecha de la firma digital

EL CONCEJAL DELEGADO DE
PROTECCIÓN CIVIL

Plaza Santiago, 1 – 03400 Villena – Tel: 965 80 11 50



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AVCM 44CL X947 UZZE

Anuncion aprobación inicial Planes emergencias municipales - SEFYCU 7262234

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 1 de 1